

1
años, y precia a mantener un numero de
empleados que le es muy perjudicial. Por esta
razon, es mas ventajoso señalar (con los datos
necesarios) además del Sr. D. Monda, un co-
non fijo en metálico por cada Analla segun
su clase 1.^a 2.^a o 3.^a equivalente al 8.º de frutos
y anuales; por cuyo medio suponiend uno
mano fuerte para hacer efectivos los pagos,
se evitara con una cantidad segura y se evi-
taran los gastos e inconvenientes de las ta-
saciones, al paso que los Señores se anima-
ran a procurar aumento en las cosechas
exclusivamente de su pertenencia. Mas
nunca conviene fijar una cantidad total
que haya de repartirse entre los enfiteutas,
por que esos repartos adolecen a precisan-
de los mínimos rindes que hai poder evitarlos
se notan en los de contribuciones. Para
aumentar los rindes de las Pias fundaciones
no bastan los medios que contiene el articu-
lo que por el Sr. Protector se propone
ala aprobacion de S. M. Solo se adelantará
sino se mejora y simplifica su admon.; y si
continuan importand do mil ciento sesenta
y cinco el la conduccion de frutos y gastos de
granero = treinta y cinco mil seiscientos